



SAN LUIS, 07 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 3790/2021: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA:** Llamado a Inscripción de Aspirantes circunscripto para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-48/21, en base a la evaluación y clase de oposición de los postulantes, propone un orden de mérito y la designación de la Dra. Gabriela CASTILLO ELÍAS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión de día 02 de setiembre de 2021, resuelve por unanimidad designar a la Dra. Gabriela CASTILLO ELÍAS en el cargo mencionado *ut-supra*.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que a la Dra. Gabriela CASTILLO ELÍAS se la designe con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 02 de setiembre de 2021 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1° Gabriela CASTILLO ELÍAS
- 2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. **Gabriela CASTILLO ELÍAS (DNI N° 32.471.694)**, en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del **DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición; conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución CD N° **099 21**

Dra. A. Marcela PRUNTYISTA
Decana
FCFM - U.S.L.

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFM - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja a la Dra. **Gabriela CASTILLO ELÍAS** (DNI N° 32.471.694), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Geología de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Dar de baja a la Dra. **Gabriela CASTILLO ELÍAS** (DNI N° 32.471.694), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Departamento de Geología de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 099 21
MEB

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FGFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela FRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL